

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 15 DE 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PROYECTO MINISTERIOS

“REALIZAR LAS OBRAS DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL INMUEBLE UBICADO EN EL PREDIO No. 23 DE LA MANZANA 4 DEL POLÍGONO 1 DEL PROYECTO MINISTERIOS – CALLE 8 No. 9 – 57 BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”

BOGOTÁ D.C., MAYO 20 DE 2021

INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados en el Contrato de Fiducia No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **Informe Preliminar de Evaluación del Proceso de SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 15 DE 2021**, cuyo objeto corresponde a la contratación de la **“REALIZAR LAS OBRAS DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL INMUEBLE UBICADO EN EL PREDIO No. 23 DE LA MANZANA 4 DEL POLÍGONO 1 DEL PROYECTO MINISTERIOS – CALLE 8 No. 9 – 57 BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”** el cual incluye la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado diez (10) de mayo de 2021.

La verificación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** actuando única y exclusivamente como Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PROYECTO MINISTERIOS** quien adelanta la verificación jurídica y financiera por su parte, y por **LA ANIM** quien adelanta la verificación técnica y económica dada la naturaleza especial del objeto que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** quien actúa única y exclusivamente en calidad Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PROYECTO MINISTERIOS** son las siguientes:

Nº	NOMBRE DE POSTULANTES	Nº DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	CBC INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.	711	\$368.165.203,00
2.	CONSORCIO ALIANZA PRUNI	243	\$364.817.216,00
3.	ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A.S.	279	\$367.010.196,48
4.	ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ	184	\$369.276.422,00
5.	PROYECTAR RJR S.A.S.	132	\$351.675.874,71
6.	BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.	447	\$361.911.756,00
7.	CONSORCIO PARDO Y MIGSAS 2021	265	\$365.737.667,00
8.	GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.	170	\$360.681.179,01
9.	HACER DE COLOMBIA LTDA.	239	\$359.334.309,96

EL COMITÉ EVALUADOR evidenció que las postulaciones presentadas por:

- **PROYECTAR RJR S.A.S.**, por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$351.675.874,71).**
- **CONSORCIO PARDO Y MIGSAS 2021**, por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS. (\$365.737.667,00).**

Se encuentran incurso en la causal de rechazo prevista en el numeral 3.14 del Documento Técnico de Soporte que dispuso:

"(...) 3.14 "Cuando en la postulación económica, cualquier valor de los ítems determinados en el costo directo, supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para ese ítem"

1. Lo anterior teniendo en cuenta la verificación que a continuación se presenta:

Postulante: PROYECTAR RJR S.A.S.

Formulario No. 2

Medio físico	Medio Magnético (Formato editable Excel)	Vr. En Pesos Colombianos	Formulario No. 2 Suscrito por Rep. Legal	Vr. Presupuesto Estimado	Vr de los ítems +- 10%	Totalidad de ítems ofertados
Presenta	Presenta	\$351.675.874,71	Presenta Formulario No. 2 en Folio 48 suscrito por Representante Legal del Postulante y por el Avalador de la Postulación, y presenta el Anexo 7 al Formulario No. 2 sin firmar, en Folio 49.	Cumple	No cumple	18 ítems - Cumple

OBSERVACIONES: El postulante **CONSORCIO PARDO Y MIG SAS 2021**, **NO CUMPLE** dado que se encuentra en causal de rechazo 3.14 "Cuando en la postulación económica, cualquier valor de los ítems determinados en el costo directo, supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para ese ítem"

El postulante presenta los siguientes valores en su postulación económica los cuales no cumplen con las condiciones del Documento Técnico de Soporte:

1. Ítem 1.1 Desmonte de pañetes sueltos en cielo rasos: Valor presentado en la postulación: \$22.500. Mínimo valor aceptado 10% del presupuesto estimado \$ 22.663 - **NO CUMPLE**
2. Ítem 1.2 Desmonte de teja española suelta para bodegaje y posterior reposición. Valor presentado en la postulación: \$ 35.000. Mínimo valor aceptado 10% del presupuesto estimado \$ 39.987 - **NO CUMPLE**
3. Ítem 1.5 Desmonte de elementos de madera tipológicos para bodegaje y posterior reposición (canes, alfardas y ménsula). Valor presentado en la postulación: \$ 9.500.000. Mínimo valor aceptado 10% del presupuesto estimado \$12.426.000 - **NO CUMPLE**
4. Ítem 1.6 Recolección de adobes por colapso, muros para bodegaje y posterior reposición. Valor presentado en la postulación: \$3.200.000. Mínimo valor aceptado 10% del presupuesto estimado \$3.411.000 - **NO CUMPLE**
5. Ítem 2.1 Apuntalamiento temporal de elementos estructurales con parales en madera y sustitución de dados en concreto, templetes en varilla roscada, incluye concepto estructural de ingeniería. Valor presentado en la postulación: \$68.800. Mínimo valor aceptado 10% del presupuesto estimado \$ 68.836 - **NO CUMPLE**
6. Ítem 2.4 Refuerzo temporal de muros (coronas, machones en adobe, tapia o ladrillo) con retícula en madera (repisas) y conectores de tensión en varilla roscada, para evitar la descomposición de la mampostería. Incluye concepto estructural de ingeniería. Valor presentado en la postulación \$ 102.000. Mínimo valor aceptado 10% del presupuesto estimado \$102.590 - **NO CUMPLE**
7. Ítem 3.3 Cerramiento perimetral en polisombra para protección contra aves. Valor presentado en la postulación: \$13.500. Mínimo valor aceptado 10% del presupuesto oficial \$ 18.306 - **NO CUMPLE**
8. Ítem 4.1 Fumigación total, estructura de cubierta (existente en buen estado). Valor presentado en la postulación: \$2.500.000. Mínimo valor aceptado 10% del presupuesto oficial \$ 6.159.648 - **NO CUMPLE**
9. Ítem 4.2 Inmunización de apuntalamientos y elementos de sobre cubierta. Valor presentado en la postulación: \$5.800.000. Mínimo valor aceptado 10% del presupuesto oficial \$ 7.528.458 - **NO CUMPLE**
10. Ítem 4.3 Retiro de vegetación invasiva, aplicación de productos para erradicación de especies invasivas. Valor presentado en la postulación: \$3.600.000. Mínimo valor aceptado 10% del presupuesto oficial \$3.744.090 - **NO CUMPLE**

Postulante: **CONSORCIO PARDO Y MIGSAS 2021**

Formulario No. 2

Medio físico	Medio Magnético (Formato editable Excel)	Vr. En Pesos Colombianos	Formulario No. 2 Suscrito por Rep. Legal	Vr. Presupuesto Estimado	Vr de los ítems +- 10%	Totalidad de ítems ofertados
Presenta -Folio 264-265	No presenta	\$ 365.737.668,00	Suscribe el formulario Segundisalvo Pardo Barreto (Postulante) -	Cumple	No cumple	18 ítems - Cumple

OBSERVACIONES: El postulante **CONSORCIO PARDO Y MIG SAS 2021**, **NO CUMPLE** dado que se encuentra en causal de rechazo 3.14 "Cuando en la postulación económica, cualquier valor de los ítems determinados en el costo directo, supere o sea inferior en un 10%, el presupuesto estimado para ese ítem"

El postulante presenta los siguientes valores en su postulación económica los cuales no cumplen con las condiciones del Documento Técnico de Soporte:

1. Ítem 1.1 Desmonte de pañetes sueltos en cielo rasos: Valor presentado en la postulación: \$22.000 Mínimo valor aceptado 10% del presupuesto estimado \$ 22.663 - **NO CUMPLE**
2. Ítem 1.2 Desmonte de teja española suelta para bodegaje y posterior reposición. Valor presentado en la postulación: \$ 36.000. Mínimo valor aceptado 10% del presupuesto estimado \$ 39.987 - **NO CUMPLE**
3. Ítem 1.4 Levantamiento arquitectónico, diagnóstico de espacios y conformación tipológica para posterior intervención, modelación 3D. Valor presentado en la postulación: \$ 35.000. Mínimo valor aceptado 10% del presupuesto estimado \$ 36.718 - **NO CUMPLE**
4. Ítem 2.4 Refuerzo temporal de muros (coronas, machones en adobe, tapia o ladrillo) con retícula en madera (repisas) y conectores de tensión en varilla roscada, para evitar la descomposición de la mampostería. Incluye concepto estructural de ingeniería. Valor presentado en la postulación: \$ 140.000. Máximo valor aceptado 10% del presupuesto estimado \$ 125.388 - **NO CUMPLE**
5. Ítem 3.1 Diseño de sobre-cubierta, con calculo estructural y modelado 3D para definición de la tipología existente, para posterior intervención. Valor presentado en la postulación: \$ 7.000. Mínimo valor aceptado 10% del presupuesto estimado \$ 9.943 - **NO CUMPLE**
6. Ítem 3.3 Cerramiento perimetral en polisombra para protección contra aves. Valor presentado en la postulación: \$ 13.000. Mínimo valor aceptado 10% del presupuesto estimado \$ 18.306 - **NO CUMPLE**
7. Ítem 4.2 Inmunización de apuntalamientos y elementos de sobre cubierta. Valor presentado en la postulación: \$ 9.800.000. Máximo valor aceptado 10% del presupuesto estimado \$ 7.528.458 - **NO CUMPLE**
8. Ítem 4.3 Retiro de vegetación invasiva, aplicación de productos para erradicación de especies invasivas. Valor

presentado en la postulación: \$ 1.280.000. Mínimo valor aceptado 10% del presupuesto estimado \$ 3.744.090 - **NO CUMPLE**

9. Ítem 5.1 Aseo general incluye evacuación de escombros. Valor presentado en la postulación: \$ 4.200.000. Mínimo valor aceptado 10% del presupuesto estimado \$ 4.522.565 - **NO CUMPLE**

10. Ítem 5.2 Señalización de elementos de apuntalamiento para circulación e identificación de elementos nuevos. Valor presentado en la postulación: \$ 1.550.000. Máximo valor aceptado 10% del presupuesto estimado \$ 1.441.987 - **NO CUMPLE**

Por lo anteriormente expuesto, las postulaciones presentadas por **PROYECTAR RJR S.A.S.** y **CONSORCIO PARDO Y MIGSAS 2021**, no serán evaluadas.

A continuación, **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** como Vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PROYECTO MINISTERIOS**, presenta los resultados consolidados de las verificaciones de los requisitos de carácter jurídico, y financiero.

1. EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE: CBC INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	4 - 6	CUMPLE	Representada por CARLOS MAURICIO BOHÓRQUEZ CAMARGO , identificado con cédula de ciudadanía No. 9.528.828 de Sogamoso. AVAL: CARLOS MAURICIO BOHÓRQUEZ CAMARGO , identificado con cédula de ciudadanía No. 9.528.828 de Sogamoso, TP 2520281659 CND Ingeniero Civil.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	7	CUMPLE	CARLOS MAURICIO BOHÓRQUEZ CAMARGO , identificado con cédula de ciudadanía No. 9.528.828 de Sogamoso.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien avala la postulación.	7 - 9	CUMPLE	CARLOS MAURICIO BOHÓRQUEZ CAMARGO , identificado con cédula de ciudadanía No. 9.528.828 de Sogamoso. Matrícula profesional: 25202-81659 CND. Ingeniero Civil.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			Certificado de vigencia de antecedentes disciplinarios No. CVAD-2021-614910 expedido el diecisiete (17) de febrero de 2021.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	N/A	N/A
Garantía de Seriedad de la Postulación	19 - 23	SUBSANAR	<p>CONTRATANTE / ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PROYECTO MINISTERIOS. NIT. 830.053.994-4.</p> <p>PÓLIZA No. 12-45-101085970 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad tiene un valor asegurado correspondiente al 10% del valor total del presupuesto oficial estimado del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple con la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo de pago de la garantía.</p> <p>La Garantía de Seriedad aportada no relaciona de manera específica en la póliza misma o en el Clausulado general que ampara los eventos previstos en el numeral 2.1.4. del Documento Técnico de Soporte a saber:</p> <p><i>(...) La aseguradora cubre al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PROYECTO MINISTERIOS, de las sanciones imputables</i></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p><i>al postulante, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del postulante seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO. (...)"</i></p> <p><i>Por lo anterior, en el término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación deberá allegar la garantía ajustada SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.</i></p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 42 meses contados desde la publicación del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	<p>11 - 15</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CBC INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S. NIT. 800.121.733-1</p> <p>GERENTE: CARLOS MAURICIO BOHÓRQUEZ CAMARGO CC 9.528.828.</p> <p>SUBGERENTE: JULIO CÉSAR BOHÓRQUEZ CAMARGO CC 9.532.941.</p> <p>Certificado expedido el veintinueve (29) de abril de 2021 No. de verificación A21750753A4792.</p> <p>La duración de la sociedad es hasta el</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			Veintiséis (26) de febrero de 2031. El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	17	SUBSANAR	Certificado, suscrito por CARLOS MAURICIO BOHÓRQUEZ CAMARGO CC 9.528.828 , en calidad de Representante legal. Se debe diligenciar el formulario de aportes parafiscales tal y como lo exige el formulario No. 9 exigido en el DTS en el numeral 2.1.2 CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá allegar el documento solicitado, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	25	CUMPLE	Certificación expedida por BANCOLOMBIA, de fecha 07 de abril de 2021.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	7	CUMPLE	CARLOS MAURICIO BOHÓRQUEZ CAMARGO , identificada con cédula de ciudadanía No. 9.528.828 de Sogamoso.
Registro Único Tributario – Fecha de expedición en 2021.	27 - 30	CUMPLE	Allega copia RUT- Régimen Común Formulario No. 1475339478, expedido veinte (20) de abril del 2021.
Registro Único de Proponentes – RUP, documento vigente y en firme. (La firmeza podrá ser adquirida durante el plazo de traslado del informe inicial de evaluación). Fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la	61 - 657	CUMPLE	Allega copia del RUP, de fecha 29 de abril de 2021; en el que consta que la última fecha de renovación es el 05 de abril de 2021.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
fecha de cierre del proceso.			
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	N/A	CUMPLE	<p>La Certificación No. 167095047 de antecedentes disciplinarios de CBC INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S., es del diecisiete (17) de mayo de 2021.</p> <p>La Certificación No. 167094961 de antecedentes disciplinarios de CARLOS MAURICIO BOHÓRQUEZ CAMARGO., es del diecisiete (17) de mayo de 2021.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	N/A	CUMPLE	<p>La Certificación de antecedentes fiscales de CBC INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S. con NIT. 800.121.733-1, es del dieciocho (18) de mayo de 2021.</p> <p>La Certificación de antecedentes fiscales de CARLOS MAURICIO BOHÓRQUEZ CAMARGO, identificada con C.C. 51.761.805, es del dieciocho (18) de mayo de 2021.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	N/A	CUMPLE	<p>La certificación de antecedentes judiciales de CARLOS MAURICIO BOHÓRQUEZ CAMARGO es de fecha dieciocho (18) de mayo de 2021.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	N/A	CUMPLE	La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de CARLOS MAURICIO BOHÓRQUEZ CAMARGO , es verificada el dieciocho (18) de mayo de 2021. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Compromiso de Confidencialidad	39-41	CUMPLE	CBC INGENIERÍA CIVIL y MANTENIMIENTO S.A.S. Se aporta documento suscrito por el representante legal CARLOS MAURICIO BOHÓRQUEZ CAMARGO identificado con cédula de ciudadanía No. 9.528.828 de Sogamoso del treinta (30) de abril de 2021.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	43-44	CUMPLE	CBC INGENIERÍA CIVIL y MANTENIMIENTO S.A.S. Se aporta documento suscrito por el representante legal CARLOS MAURICIO BOHÓRQUEZ CAMARGO identificado con cédula de ciudadanía No. 9.528.828 de Sogamoso del cuatro (04) de mayo de 2021.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

POSTULANTE: **CONSORCIO ALIANZA PRUNI** conformado por GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S. y UNIVERSAL SEC S.A.S.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	3 - 6	SUBSANAR	Representado por SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS , identificado con cédula de ciudadanía No. 7.717.488 de Neiva, del treinta (30) de abril de 2021. AVAL: NO VIENE AVALADA, se debe diligenciar el formulario de

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN tal y como lo exige el formulario No. 1 exigido en el Documento Técnico de Soporte S.</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá allegar el documento solicitado, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación</p> <p>Líder: GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S., NIT. 830.110.735-8</p>
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	12	CUMPLE	<p>SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.717.488 de Neiva</p>
Copia de la cédula de ciudadanía de quien avala la postulación.	7 - 9	CUMPLE	<p>SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.717.488 de Neiva.</p> <p>Matrícula profesional: 252022106695 CND. Ingeniero Civil.</p> <p>Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2021-716070 del veintiuno (21) de abril de 2021.</p>
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	10- 11	CUMPLE	<p>CONSORCIO ALIANZA PRUNI</p> <p>Documento de Constitución de la respectiva Estructura Plural con fecha treinta (30) de abril de 2021.</p> <p>Porcentaje de participación:</p> <ol style="list-style-type: none"> GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S., NIT. 830.110.735-8. 50% de participación. UNIVERSAL SEC S.A.S. NIT. 900.460.588-8. 50% de participación. <p>Líder: GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S., NIT. 830.110.735-8.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			50% de participación.
Garantía de Seriedad de la Postulación	27-27A	SUBSANAR	<p>CONTRATANTE / ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS. NIT. 830.053.994-4.</p> <p>PÓLIZA No. 21-45-101330514 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad aportada no relaciona de manera específica en la póliza misma o en el Clausulado general que ampara los eventos previstos en el numeral 2.1.4. del Documento Técnico de Soporte a saber:</p> <p><i>“(...) La aseguradora cubre al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PROYECTO MINISTERIOS, de las sanciones imputables al postulante, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del postulante seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO. (...)”</i></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>Así mismo, no se aporta el clausulado general de la póliza.</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación deberá allegar la garantía ajustada y el clausulado general de la misma, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad tiene un valor asegurado correspondiente al 10% del valor total del presupuesto oficial estimado del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad NO cumple la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo de pago.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a cuarenta y dos (42) meses contados desde la publicación del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	15 - 18	CUMPLE	<p>GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S. NIT. 830.110.735-8</p> <p>GERENTE: SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS CC 7.717.488.</p> <p>SUBGERENTE: NANCY DEL ROSARIO ORTEGA CASTRO CC 30.724.705.</p> <p>REVISOR FISCAL: YEIMMY CAROLINA PRIETO C.C. 52.734.627 TP 180862-T.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el siete</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>(07) de mayo de 2021 código de verificación No. A21787104F8749.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>
	19 - 22	CUMPLE	<p>UNIVERSAL SEC S.A.S. NIT. 900.460.588-6</p> <p>GERENTE: SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS CC 7.717.488.</p> <p>SUBGERENTE: DIANA CAROLINA POVEDA CARVAJAL CC 53.117.036.</p> <p>REVISOR FISCAL: YEIMMY CAROLINA PRIETO C.C. 52.734.627 TP 180862-T.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el siete (07) de mayo de 2021 Código de verificación No. A217871044A67B.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	24	SUBSANAR	<p>GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S.</p> <p>Certificado, suscrito por YEIMMY CAROLINA PRIETO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.734.627 y T.P. 180862-T, en calidad Revisor Fiscal.</p> <p>Se debe diligenciar el formulario de aportes parafiscales tal y como lo exige el formulario No. 9 exigido en el Documento Técnico de Soporte en el numeral 2.1.2 CERTIFICADO DE</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá allegar el documento solicitado, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>
	25	SUBSANAR	<p>UNIVERSAL SEC S.A.S.</p> <p>Certificado, suscrito por YEIMMY CAROLINA PRIETO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.734.627 y T.P. 180862-T, en calidad Revisor Fiscal.</p> <p>Se debe diligenciar el formulario de aportes parafiscales tal y como lo exige el formulario No. 9 exigido en el Documento Técnico de Soporte en el numeral 2.1.2 CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá allegar el documento solicitado, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	Si al postulante CONSORCIO ALIANZA PRUNI , le es aceptada su postulación, deberá constituir cuenta bancaria y aportar certificado a nombre del CONSORCIO ALIANZA PRUNI , previo a la suscripción del contrato.		
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	12	CUMPLE	<p>GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S.</p> <p>SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.717.488.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
	12	CUMPLE	<p>UNIVERSAL SEC S.A.S.</p> <p>SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.717.488.</p>
Registro Único Tributario- Fecha de expedición en 2021.	29- 33	SUBSANAR	<p>GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S.</p> <p>Allega copia RUT- Régimen No. de formulario 14699217145Común expedido el diecisiete (17) de julio de 2020.</p> <p>De conformidad con lo previsto en el numeral 2.1.5 del Documento Técnico de Soporte, el RUT debe estar expedido en el año 2021.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, en el término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación deberá allegar el RUT ajustado, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>
	34 - 37	SUBSANAR	<p>UNIVERSAL SEC S.A.S.</p> <p>Allega copia RUT- Régimen Común No. de formulario 14719599365 expedido el veintiocho (28) de octubre de 2020.</p> <p>De conformidad con lo previsto en el numeral 2.1.5 del Documento Técnico de Soporte, el RUT debe estar expedido en el año 2021.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, en el término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación deberá allegar el RUT ajustado, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>
Si al postulante CONSORCIO ALIANZA PRUNI , le es aceptada su postulación, deberá aportar el Registro único Tributario			

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
a nombre de la CONSORCIO ALIANZA PRUNI , previo a la suscripción del contrato.			
Registro Único de Proponentes – RUP, documento vigente y en firme. (La firmeza podrá ser adquirida durante el plazo de traslado del informe inicial de evaluación).	39 – 68	CUMPLE	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S. Allega copia del RUP, de fecha 21 de abril de 2021; en el que consta que la última fecha de renovación es el 25 de marzo de 2021.
Fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	69 - 91		UNIVERSAL SEC S.A.S. Allega copia del RUP, de fecha 21 de abril de 2021; en el que consta que la última fecha de renovación es el 25 de marzo de 2021.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	93 y 95	CUMPLE	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S. La Certificación No. 165760852 de antecedentes disciplinarios de GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S. , es del veintisiete (27) de abril de 2021. La Certificación No. 165760721 de antecedentes disciplinarios de SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS. , es del veintisiete (27) de abril de 2021.
	94 -95	CUMPLE	UNIVERSAL SEC S.A.S. Las certificaciones de antecedentes disciplinarios son verificadas el cinco (5) de mayo de 2021. La Certificación No. 165761099 de antecedentes disciplinarios de UNIVERSAL SEC S.A.S. , es del veintisiete (27) de abril de 2021. La Certificación No. 165760721 de antecedentes disciplinarios de SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS , es del veintisiete (27) de abril de 2021.
	101 y 103	CUMPLE	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.			<p>La certificación de antecedentes fiscales de GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S. con NIT. 830.110.735-8 es del veintisiete (27) de abril de 2021.</p> <p>La Certificación de antecedentes fiscales de SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS, identificado con C.C. 7.717.488, es del veintisiete (27) de abril de 2021.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
	102 -103	CUMPLE	<p>UNIVERSAL SEC S.A.S.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de UNIVERSAL SEC S.A.S. con NIT. 900.460.588-6 es del veintisiete (27) de abril de 2021.</p> <p>La Certificación de antecedentes fiscales de SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS, identificado con C.C. 7.717.488, es del veintisiete (27) de abril de 2021.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	98	CUMPLE	<p>GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS es de fecha veintisiete (27) de abril de 2021.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
	98	CUMPLE	<p>UNIVERSAL SEC S.A.S.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS es de fecha veintisiete (27) de abril de 2021.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	106	CUMPLE	<p>GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S.</p> <p>La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS es del veintisiete (27) de abril de 2021.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
	106	CUMPLE	<p>UNIVERSAL SEC S.A.S.</p> <p>La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS es del veintisiete (27) de abril de 2021.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
Compromiso de Confidencialidad	109-111	CUMPLE	<p>CONSORCIO ALIANZA PRUNI</p> <p>Se aporta documento suscrito por el representante legal SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No. 7.717.488 de Neiva del treinta (30) de abril de 2021.</p>
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	113-114	CUMPLE	<p>CONSORCIO ALIANZA PRUNI</p> <p>Se aporta documento suscrito por el representante legal SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No. 7.717.488 de Neiva del treinta (30) de abril de 2021.</p>
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

POSTULANTE: **ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A.S.**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	23 - 25	CUMPLE	Representada por MAX OJEDA GÓMEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.326.253 de Bogotá. Del treinta (30) de abril de 2021. AVAL: ANA MARÍA MESÍAS MENESES C.C. 1.018.466.116 de Bogotá, T.P. 091037-0548508 CND.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	27	CUMPLE	MAX OJEDA GÓMEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.326.253 de Bogotá.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien avala la postulación.	29 - 30	CUMPLE	ANA MARÍA MESÍAS MENESES , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.466.116 de Bogotá. Matrícula profesional: 091037-0548508 CND. Ingeniero Civil. Certificado de antecedentes disciplinarios No. CVAD-2021-726719 del veintisiete (27) de abril de 2021.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	N/A	N/A
Garantía de Seriedad de la Postulación	32	SUBSANAR	CONTRATANTE / ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS. NIT. 830.053.994-4. PÓLIZA No. 11-45-101102498 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad tiene un valor asegurado correspondiente al 10% del valor total del presupuesto oficial estimado del

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple con la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante NO aporta recibo de pago de la garantía.</p> <p>La Garantía de Seriedad aportada no relaciona de manera específica en la póliza misma o en el Clausulado general que ampara los eventos previstos en el numeral 2.1.4. del Documento Técnico de Soporte a saber:</p> <p><i>“(...) La aseguradora cubre al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS, de las sanciones imputables al postulante, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del postulante seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO. (...)”</i></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			Por lo anterior, en el término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación deberá allegar la garantía ajustada, el clausulado general y el recibo de pago de la misma SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 42 meses contados desde la publicación del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	6 - 14	CUMPLE	<p>ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A.S. NIT. 900.674.423-9</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL: MAX OJEDA GÓMEZ, C.C. 19.326.253.</p> <p>SUPLENTE: LINA MARÍA OJEDA LÓPEZ CC 53.108.233.</p> <p>REVISOR FISCAL: YEIMMY CAROLINA PRIETO C.C. 52.734.627, TP 180862-T.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el siete (07) de mayo de 2021, Código de verificación A21787217C5F7B.</p> <p>La duración de la sociedad es hasta el veinte (20) de abril de 2057.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	18-21	CUMPLE	Certificado, suscrito por MAX OJEDA GÓMEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.326.253 de Bogotá, en calidad de Representante legal y YEIMMY CAROLINA PRIETO , identificada con C.C. 52.734.627 Y T.P.: 180862 -T, en calidad de Revisora Fiscal del treinta (30) de abril de 2021.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	34	CUMPLE	Certificación expedida por DAVIVIENDA, de fecha 03 de mayo de 2021.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	16	CUMPLE	MAX OJEDA GÓMEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.326.253 de Bogotá.
Registro Único Tributario – Fecha de expedición en 2021.	36 - 39	CUMPLE	Allega copia RUT- Régimen Común No. de formulario 14732419076, expedido en el año 2021.
Registro Único de Proponentes – RUP, documento vigente y en firme. (La firmeza podrá ser adquirida durante el plazo de traslado del informe inicial de evaluación). Fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	41 - 91	SUBSANAR	Allega copia del RUP, de fecha 28 de abril de 2021; en el que consta que la última fecha de renovación es el 27 de julio de 2020. Cabe señalar teniendo en cuenta que el RUP no pierde su vigencia siempre y cuando el postulante presente la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, bastará con la presentación del RUP para que el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS verifique los requisitos habilitantes. En este caso, el postulante podrá ser habilitado antes que la información objeto de renovación aparezca en firme, teniendo en cuenta que la renovación se solicitó en tiempo, caso en el cual la Entidad debe utilizar la información que aparezca en firme, mientras la respectiva Cámara de Comercio hace la correspondiente verificación y anotación. En este sentido, si el postulante realizó la renovación del RUP en el

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>término legal, dicho acto puede adquirir firmeza después del cierre del proceso sin que el contenido verificado y anotado por la Cámara de Comercio se pueda entender como una circunstancia posterior al cierre del proceso, pues la experiencia no se adquirió después del cierre del proceso, sino que existía de manera previa.</p> <p>Ahora bien, para que el contenido actualizado del RUP pueda ser tenido en cuenta por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS es necesario que adquiera firmeza dentro del término de traslado del Informe Preliminar de evaluación.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el postulante debe subsanar el documento en el término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación, so pena de ser evaluado como NO CUMPLE en el Informe Final de Evaluación y ser rechazada su postulación.</p>
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>92 - 95</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>La Certificación No. 165830154 de antecedentes disciplinarios de ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A.S., es del veintisiete (27) de abril de 2021.</p> <p>La Certificación No. 165829721 de antecedentes disciplinarios de MAX OJEDA GÓMEZ, es del veintisiete (27) de abril de 2021.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	101 - 103	CUMPLE	<p>La Certificación de antecedentes fiscales de ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A.S. con NIT. 900.674.423-9, es del veintisiete (27) de abril de 2021.</p> <p>La Certificación de antecedentes fiscales de MAX OJEDA GÓMEZ, es del es del veintisiete (27) de abril de 2021.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	99	CUMPLE	<p>La certificación de antecedentes judiciales de MAX OJEDA GÓMEZ es del es del veintisiete (27) de abril de 2021.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	N/A	CUMPLE	<p>La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de MAX OJEDA GÓMEZ, es del es del veintisiete (27) de abril de 2021.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
Compromiso de Confidencialidad	109-111	CUMPLE	<p>ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A.S.</p> <p>Se aporta documento suscrito por el representante legal MAX OJEDA GÓMEZ del treinta (30) de abril de 2021.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	113-114	CUMPLE	ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A.S. Se aporta documento suscrito por el representante legal MAX OJEDA GÓMEZ del treinta (30) de abril de 2021.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

POSTULANTE: ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	2-3	CUMPLE	ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 6.771.159 de Tunja. AVAL: MAURICIO SANDOVAL FONSECA identificado con cédula de ciudadanía No. 6759.279 de Tunja.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	4	CUMPLE	ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 6.771.159 de Tunja.
Copia de la matricula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	5-6	CUMPLE	MAURICIO SANDOVAL FONSECA , identificado con cédula de ciudadanía No. 6.759.279 de Tunja. Matricula profesional: 25000-18919 CND. Ingeniero Civil. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2021-733138 del primero (1) de mayo de 2021.
Acta de conformación del Consorcio o Unión temporal.	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Garantía de Seriedad de la Postulación	7 - 10	SUBSANAR	<p>CONTRATANTE / ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS. NIT. 830.053.994-4.</p> <p>PÓLIZA No. 39-45-101025737 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad tiene un valor asegurado correspondiente al 10% del valor total del presupuesto oficial estimado del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple con la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo de pago de la garantía.</p> <p>La Garantía de Seriedad aportada no relaciona de manera específica en la póliza misma o en el Clausulado general que ampara los eventos previstos en el numeral 2.1.4. del Documento Técnico de Soporte a saber:</p> <p><i>“(…) La aseguradora cubre al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PROYECTO MINISTERIOS, de las sanciones imputables al postulante, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las</i></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p><i>reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del postulante seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO. (...)”</i></p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación deberá allegar la garantía ajustada, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 42 meses contados desde la publicación del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	13 - 14	CUMPLE	<p>CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL PERSONA NATURAL de fecha tres (03) de mayo de 2021.</p> <p>ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ, C.C. 6.771.159.</p> <p>NIT. 6771159-1</p> <p>Las actividades económicas registradas están relacionadas con el objeto a contratar.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	1	SUBSANAR	<p>Certificado, suscrito por ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ, C.C. 6.771.159.</p> <p>El certificado aportado no es claro puesto que el mismo manifiesta que la persona que lo suscribe se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA), no obstante, en el segundo párrafo donde debe</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>indicar si se encuentra o no exonerado de efectuar el pago de aportes parafiscales no se especifica ninguna de las dos opciones.</p> <p>Por lo anterior, en el término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación deberá ajustarse la certificación en el sentido indicado y allegarse, so pena de ser evaluado como NO CUMPLE en el Informe Final de Evaluación y sea rechazada la postulación.</p>
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	11	CUMPLE	Certificación expedida por DAVIVIENDA, de fecha 01 de mayo de 2021.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	4	CUMPLE	ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 6.771.159 de Tunja.
Registro Único Tributario – Fecha de expedición en 2021.	12	SUBSANAR	<p>Allega copia RUT No. de formulario 14646000658 expedido el cinco (05) de junio de 2020.</p> <p>De conformidad con lo previsto en el numeral 2.1.5 del Documento Técnico de Soporte, el RUT debe estar expedido en el año 2021.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, en el término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación deberá allegar el RUT ajustado, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>
<p>Registro Único de Proponentes – RUP, documento vigente y en firme. (La firmeza podrá ser adquirida durante el plazo de traslado del informe inicial de evaluación).</p> <p>Fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p>	15 - 96	CUMPLE	Allega copia del RUP, de fecha tres (03) de mayo de 2021; en el que consta que la última fecha de renovación es el cinco (05) de abril de 2021.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	97	CUMPLE	La Certificación No. 166126298 de antecedentes disciplinarios de ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ , es del primero (1°) de mayo de 2021. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	98	CUMPLE	La Certificación de antecedentes fiscales de ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ , es del primero (1°) de mayo de 2021. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	99	CUMPLE	La certificación de antecedentes judiciales de ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ es del primero (1°) de mayo de 2021. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	100	CUMPLE	La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ es del primero (1°) de mayo de 2021. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Compromiso de Confidencialidad	101-102	CUMPLE	ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ Se aporta documento suscrito por el representante legal ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ del treinta (30) de abril de 2021.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	103-114	CUMPLE	ROBERTO LÓEZ SÁNCHEZ Se aporta documento suscrito por el representante legal ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ del treinta (30) de abril de 2021.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

POSTULANTE: BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	3 - 5	CUMPLE	Representada por CLARA PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO , identificada con cédula de ciudadanía No. 52.161.627 de Bogotá. AVAL: CLARA PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO , identificada con cédula de ciudadanía No. 52.161.627 de Bogotá, T.P. 25202-169603 CND.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	6	CUMPLE	CLARA PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO , identificada con cédula de ciudadanía No. 52.161.627 de Bogotá.
Copia de matrícula o tarjeta profesional vigente de de quien avala la postulación.	7 - 9	CUMPLE	CLARA PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO , identificada con cédula de ciudadanía No. 52.161.627 de Bogotá. Matrícula profesional: 25202-169603 CND. Ingeniera Civil. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2021-731993 del treinta (30) de abril de 2021.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	N/A	N/A
Garantía de Seriedad de la Postulación			CONTRATANTE / ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
	36 - 46	SUBSANAR	<p>AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS. NIT. 830.053.994-4.</p> <p>PÓLIZA No. CBC-100027405. Expedida por SEGUROS MUNDIAL</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad tiene un valor asegurado correspondiente al 10% del valor total del presupuesto oficial estimado del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple con la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante NO aporta recibo de pago de la garantía.</p> <p>La Garantía de Seriedad aportada no relaciona de manera específica en la póliza misma o en el Clausulado general que ampara los eventos previstos en el numeral 2.1.4. del Documento Técnico de Soporte a saber:</p> <p><i>“(...) La aseguradora cubre al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PROYECTO MINISTERIOS, de las sanciones imputables al postulante, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue,</i></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p><i>siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del postulante seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO. (...)”</i></p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación deberá allegar la garantía ajustada y el recibo de pago de la garantía, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 42 meses contados desde la publicación del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	<p>10 - 12</p>	<p>SUBSANAR</p>	<p>BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 900.335.385-3</p> <p>GERENTE: CLARA PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO, C.C. 52.161.627.</p> <p>Certificado expedido el doce (12) de abril de 2021 con código de verificación A2166635959DB9.</p> <p>La duración de la sociedad es hasta el diecinueve (19) de enero de 2030.</p> <p>El certificado que adjunta no viene el objeto por favor anexar dicho documento completo.</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación deberá allegar el certificado de Cámara de comercio el cual contenga el objeto de la empresa, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			evaluación.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	14-17	CUMPLE	Certificado, suscrito por CLARA PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO, C.C. 52.161.627 , en calidad de Representante legal e IRENE CARMONA RINCÓN , identificada con C.C. 51.945.223 y T.P. 138769 -T, en calidad de Revisor Fiscal.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	19	CUMPLE	Certificación expedida por BANCO DE OCCIDENTE, de fecha veintinueve (29) de abril de 2021.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	6	CUMPLE	CLARA PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO , identificada con cédula de ciudadanía No. 52.161.627 de Bogotá.
Registro Único Tributario – Fecha de expedición en 2021.	21 - 24	SUBSANAR	Allega copia RUT- Régimen Común No. de formulario 14715265411, expedido el cinco (05) de octubre de 2020. De conformidad con lo previsto en el numeral 2.1.5 del Documento Técnico de Soporte, el RUT debe estar expedido en el año 2021. Teniendo en cuenta lo anterior, en el término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación deberá allegar el RUT ajustado, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.
Registro Único de Proponentes – RUP, documento vigente y en firme. (La firmeza podrá ser adquirida durante el plazo de traslado del informe inicial de evaluación). Fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	284 - 439	CUMPLE	Allega copia del RUP, de fecha 04 de mayo de 2021; en el que consta que la última fecha de renovación es el 19 de abril de 2021.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del	29 - 30		La Certificación No. 166184094 de

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	<p>antecedentes disciplinarios de BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S., es del tres (03) de mayo de 2021.</p> <p>La Certificación No. 166170964 de antecedentes disciplinarios de CLARA PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO., es del tres (03) de mayo de 2021.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	26 - 27	CUMPLE	<p>La Certificación de antecedentes fiscales de BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S. con NIT. 900.335.385-3, es del tres (03) de mayo de 2021.</p> <p>La Certificación de antecedentes fiscales de CLARA PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO., es del tres (03) de mayo de 2021.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	32	CUMPLE	<p>La certificación de antecedentes judiciales de CLARA PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO., es del tres (03) de mayo de 2021.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	34	CUMPLE	<p>La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de CLARA PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO., es del tres (03) de mayo de 2021.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Compromiso de Confidencialidad	48-50	CUMPLE	BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S. Se aporta documento suscrito por el representante legal CLARA PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO del cuatro (04) de mayo de 2021.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	52-53	CUMPLE	BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S. Se aporta documento suscrito por el representante legal CLARA PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO del cuatro (04) de mayo de 2021
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

POSTULANTE: GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	9 - 11	CUMPLE	Representada por HÉCTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.513.544 de Bogotá. AVALADA: HÉCTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.513.544 de Bogotá.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	13	CUMPLE	HÉCTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.513.544 de Bogotá.
Copia matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	13	CUMPLE	HÉCTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.513.544 de Bogotá. Matrícula profesional: 25202-73250

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			CND. Ingeniero Civil.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	N/A	N/A
Garantía de Seriedad de la Postulación	36 - 46	SUBSANAR	<p>CONTRATANTE / ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS. NIT. 830.053.994-4.</p> <p>PÓLIZA No. 2995488-7 Expedida por SURAMERICANA</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad tiene un valor asegurado correspondiente al 10% del valor total del presupuesto oficial estimado del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple con la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo de pago de la garantía.</p> <p>La Garantía de Seriedad aportada no relaciona de manera específica en la póliza misma o en el Clausulado general que ampara los eventos previstos en el numeral 2.1.4. del Documento Técnico de Soporte a saber:</p> <p><i>“(...) La aseguradora cubre al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PROYECTO MINISTERIOS, de las sanciones imputables al postulante, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</i></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del postulante seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO. (...)"</i></p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación deberá allegar la garantía ajustada, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a cuarenta y dos (42) meses contados desde la publicación del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	1-8	CUMPLE	<p>GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. NIT. 830.147.136-6</p> <p>GERENTE: HÉCTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS, C.C. 80.513.544.</p> <p>SUPLENTE DEL GERENTE: VÍCTOR HUGO ALBARRACÍN DÍAZ, C.C. 19.458.710</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal del diez (10) de mayo de 2021 Código de verificación No. n62ffaHnQ.</p> <p>.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>El objeto social incluye actividades</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			relacionadas con el objeto a contratar.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	15	CUMPLE	Certificado, suscrito por HÉCTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS, C.C. 80.513.544 de Bogotá, en calidad de Representante legal del diez (10) de mayo de 2021
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	83	CUMPLE	Certificación expedida por DAVIVIENDA, de fecha veinte (20) de febrero de 2021.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	13	CUMPLE	HÉCTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.513.544 de Bogotá.
Registro Único Tributario – Fecha de expedición en 2021.	84-89	SUBSANAR	Allega copia RUT- No. de formulario 14689313965 expedido el treinta y uno (31) de marzo de 2020. De conformidad con lo previsto en el numeral 2.1.5 del Documento Técnico de Soporte, el RUT debe estar expedido en el año 2021. Teniendo en cuenta lo anterior, en el término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación deberá allegar el RUT ajustado, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.
Registro Único de Proponentes – RUP, documento vigente y en firme. (La firmeza podrá ser adquirida durante el plazo de traslado del informe inicial de evaluación). Fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	27 - 81	CUMPLE	Allega copia del RUP, de fecha 21 de abril de 2021; en el que consta que la última fecha de renovación es el 31 de marzo de 2021.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días	16 - 17	CUMPLE	La Certificación No. 166535667 de antecedentes disciplinarios del GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. , es del

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.			siete (07) de mayo de 2021. La Certificación No. 166535643 de antecedentes disciplinarios de HÉCTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS , es del siete (07) de mayo de 2021. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	20 - 21	CUMPLE	La Certificación de antecedentes fiscales del GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. , es del siete (07) de mayo de 2021. La Certificación de antecedentes fiscales de HÉCTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS , es del siete (07) de mayo de 2021. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	18	CUMPLE	La certificación de antecedentes judiciales de HÉCTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS , es del siete (07) de mayo de 2021. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	19	CUMPLE	La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de HÉCTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS , es del siete (07) de mayo de 2021. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Compromiso de Confidencialidad	22-24	CUMPLE	GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. Se aporta documento suscrito por el representante legal HÉCTOR ANDRES CORTÉS VARGAS expedido el diez (10) de mayo de 2021.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	25-26	CUMPLE	GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. Se aporta documento suscrito por el representante legal HÉCTOR ANDRES CORTÉS VARGAS expedido el diez (10) de mayo de 2021.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

POSTULANTE: HACER DE COLOMBIA LTDA.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	4 - 6	CUMPLE	Representada por ÓSCAR TAMAYO PERALTA , identificado con cédula de ciudadanía No. 2.469.579 de Anserma AVALADA: EDGAR RODRÍGUEZ QUINTERO C.C. 16.210.520 de Cartago, T.P. 25202-15154 CND de Ingeniero Civil.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	239	CUMPLE	ÓSCAR TAMAYO PERALTA , identificado con cédula de ciudadanía No. 2.469.579 de Anserma.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de de quien avala la postulación.	8-10	CUMPLE	EDGAR RODRÍGUEZ QUINTERO , identificado con cédula de ciudadanía No. 16.210.520 de Cartago. Matrícula profesional: 25202-15154 CND. Ingeniero Civil. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			CVAD-2021-650038 del diez (10) de marzo de 2.021.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	N/A	N/A
Garantía de Seriedad de la Postulación	23	SUBSANAR	<p>CONTRATANTE / ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS. NIT. 830.053.994-4.</p> <p>PÓLIZA No. 376-45-994000005273. Expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad tiene un valor asegurado correspondiente al 10% del valor total del presupuesto oficial estimado del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple con la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante NO aporta recibo de pago de la garantía.</p> <p>La Garantía de Seriedad aportada no relaciona de manera específica que ampara los eventos previstos en el numeral 2.1.4. del Documento Técnico de Soporte a saber:</p> <p><i>“(…) La aseguradora cubre al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PROYECTO MINISTERIOS, de las sanciones imputables al postulante, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</i></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del postulante seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO. (...)"</i></p> <p>El postulante no aporta el clausulado general de la garantía.</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación deberá allegar la garantía ajustada, el clausulado general y el recibo de pago de la misma, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a cuarenta y dos (42) meses contados desde la publicación del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	<p>17 - 21</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>HACER DE COLOMBIA LTDA. NIT. 800.028.222-2</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal del tres (03) de mayo de 2021 No. código de verificación ypyXkzdiD.</p> <p>GERENTE: ÓSCAR TAMAYO PERALTA, C.C. 2.469.579.</p> <p>SUPLENTE DEL GERENTE: - VANESSA DEL PILAR TAMAYO BERNAL, C.C. 1.015.421.702</p> <p>REVISOR FISCAL: HELBER</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>ORLANDO CALLEJAS CHAPETON C.C. 19453724.</p> <p>La duración de la sociedad es hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2038.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	12-15	SUBSANAR	<p>Certificado, suscrito por HELBER ORLANDO CALLEJAS, C.C. 19.453.724 y T.P. 38324-T, en calidad de Revisor Fiscal.</p> <p>Se debe diligenciar el formulario de aportes parafiscales tal y como lo exige el formulario No. 9 exigido en el Documento Técnico de Soporte en el numeral 2.1.2 CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá allegar el documento solicitado, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación</p>
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	25	CUMPLE	Certificación expedida por BANCOLOMBIA, de fecha 10 de abril de 2021.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	239	CUMPLE	ÓSCAR TAMAYO PERALTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.469.579 de Anserma.
Registro Único Tributario – Fecha de expedición en 2021.	27	CUMPLE	Allega copia RUT- Formulario No. 14736400051 expedido el veintisiete (27) de enero de 2021.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
<p>Registro Único de Proponentes – RUP, documento vigente y en firme. (La firmeza podrá ser adquirida durante el plazo de traslado del informe inicial de evaluación).</p> <p>Fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p>	<p>29 - 79</p>	<p>SUBSANAR</p>	<p>Allega copia del RUP, de fecha 30 de abril de 2021; en el que consta que la última fecha de renovación es el 10 de junio de 2020.</p> <p>Cabe señalar teniendo en cuenta que el RUP no pierde su vigencia siempre y cuando el postulante presente la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, bastará con la presentación del RUP para que el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS verifique los requisitos habilitantes. En este caso, el postulante podrá ser habilitado antes que la información objeto de renovación aparezca en firme, teniendo en cuenta que la renovación se solicitó en tiempo, caso en el cual la Entidad debe utilizar la información que aparezca en firme, mientras la respectiva Cámara de Comercio hace la correspondiente verificación y anotación.</p> <p>En este sentido, si el postulante realizó la renovación del RUP en el término legal, dicho acto puede adquirir firmeza después del cierre del proceso sin que el contenido verificado y anotado por la Cámara de Comercio se pueda entender como una circunstancia posterior al cierre del proceso, pues la experiencia no se adquirió después del cierre del proceso, sino que existía de manera previa.</p> <p>Ahora bien, para que el contenido actualizado del RUP pueda ser tenido en cuenta por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS es necesario que adquiera firmeza dentro del término de traslado del Informe Preliminar de evaluación.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			Teniendo en cuenta lo anterior, el postulante debe subsanar el documento en el término del traslado del Informe Preliminar de Evaluación, so pena de ser evaluado como NO CUMPLE en el Informe Final de Evaluación y ser rechazada su postulación.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	81 - 82	CUMPLE	La Certificación No. 166194061 de antecedentes disciplinarios de HACER DE COLOMBIA LTDA. , es del tres (03) de mayo de 2021. La Certificación No. 166193912 de antecedentes disciplinarios de ÓSCAR TAMAYO PERALTA , es del tres (03) de mayo de 2021. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	86 - 87	CUMPLE	La Certificación de antecedentes fiscales de HACER DE COLOMBIA LTDA. , es del tres (03) de mayo de 2021. La Certificación de antecedentes fiscales de ÓSCAR TAMAYO PERALTA , es del tres (03) de mayo de 2021. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	84	CUMPLE	La certificación de antecedentes judiciales de ÓSCAR TAMAYO PERALTA , es del tres (03) de mayo de 2021. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la	89	CUMPLE	La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de ÓSCAR TAMAYO PERALTA , es del tres (03) de mayo de 2021.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.			Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	91-94	CUMPLE	HACER DE COLOMBIA LTDA. Se aporta documento suscrito por el representante legal ÓSCAR TAMAYO PERALTA, tres (03) de mayo de 2021
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	96-97	CUMPLE	HACER DE COLOMBIA LTDA. Se aporta documento suscrito por el representante legal ÓSCAR TAMAYO PERALTA, tres (03) de mayo de 2021
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
CBC INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.		X	SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
CONSORCIO ALIANZA PRUNI		X	SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A.S.		X	SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ		X	SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.		X	SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.		X	SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
HACER DE COLOMBIA LTDA.		X	SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Se validó de conformidad con los soportes recibidos, realizando el análisis de los indicadores financieros del Documento técnico de Soporte – DTS en cada uno de los Postulantes, con información correspondiente a corte de 31 de diciembre de 2020, la cual se encuentra consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Postulantes – RUP vigente y en firme y/o estados financieros debidamente auditados y dictaminados en cada corte, conforme las Postulaciones allegadas por cada uno de los Postulantes:

POSTULANTE: **CBC INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.**

1. CBC INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.			CUMPLE	
INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,50	10,30	63-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,65	0,21	63-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	119,36	63-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RA ≥ 0,02	0,24	63-----	X	
Rentabilidad del Activo RP ≥ 0,04	0,19	63-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 187.399.684	\$ 1.472.425.585	63-----	X	
K de Contratación K ≥ \$ 374.799.364	\$ 2.492.048.899	49-50-51-52-53-55-	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la postulación por parte del postulante CBC INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S. como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento de Técnico Soporte.				

POSTULANTE: CONSORCIO ALIANZA PRUNI

2. CONSORCIO ALIANZA PRUNI			CUMPLE	
INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,50	99,51	39-69-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,65	0,37	39-69-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	9,51	39-69-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,04	0,16	39-69-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,10	39-69-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 187.399.684	\$8.700.183.158	39-69-----	X	
K de Contratación K ≥ \$ 374.799.364	\$ 5.521.854.002,00	49-50-51-52-53-55-170-171-173-174-176-177-179-180	X	

OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la postulación por parte del postulante **CONSORCIO ALIANZA PRUNI** como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.

POSTULANTE: ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A.S.

3. ARQUITECTOS RESTAURADORES SAS			CUMPLE	
INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,50				X
Endeudamiento NE ≤ 0,65				X
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50				X
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,04				X
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02				X
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 187.399.684				X
K de Contratación K ≥ \$ 374.799.364				X

OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante **ARQUITECTOS RESTAURADORES SAS** como se evidencia en el presente cuadro, **NO CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero. Teniendo en cuenta que el RUP presentado del año 2020 se encuentra en

proceso de adquirir firmeza.

El postulante debe SUBSANAR el documento RUP año 2020.

POSTULANTE: ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ

4. ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ			CUMPLE	
INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,50	454,08	18-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,65	0,19	18-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	67,92	18-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,04	0,09	18-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,07	18-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 187.399.684	\$202.766.126	18-----	X	
K de Contratación K ≥ \$ 374.799.364	\$472.827.453	149-150-151-152-153 -	X	

OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante **ROBERTO LOPEZ SANCHEZ** como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero. Sin embargo, se debe adjuntar los Estados Financieros y de Resultados a corte 31 de diciembre de 2019, según se menciona en la certificación de mayor ingreso operacional en los últimos 5 años.

POSTULANTE: BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.

5. BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.			CUMPLE	
INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,50	3,32	285-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,65	0,38	285-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	11,55	285-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,04	0,12	285-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,07	285-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 187.399.684	\$ 2.472.521.576	285-----	X	
K de Contratación	\$14.082.754.949	58-124-127-129- -	X	

K ≥	\$	374.799.364			
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la postulación por parte del postulante BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S. como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.					

POSTULANTE: GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.

6. GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.				CUMPLE	
INDICADOR EXIGIDO		INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	SI	NO
Liquidez					
LIQ ≥	1,50	18,33	27-----	X	
Endeudamiento					
NE ≤	0,65	0,29	27-----	X	
Razón de cobertura de intereses					
RCI ≥	1,50	5,36	27-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio					
RP ≥	0,04	0,10	27-----	X	
Rentabilidad del Activo					
RA ≥	0,02	0,07	27-----	X	
Capital de Trabajo					
CT ≥	\$ 187.399.684	\$917.697.204	27-----	X	
50% del Presupuesto					
K de Contratación					
K ≥	\$ 374.799.364	\$1.289.477.734	097-098-099-100-101-103-	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la postulación por parte del postulante GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.					

POSTULANTE: HACER DE COLOMBIA LTDA.

7. HACER DE COLOMBIA LTDA.				CUMPLE	
INDICADOR EXIGIDO		INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	SI	NO
Liquidez					
LIQ ≥	1,50				X
Endeudamiento					
NE ≤	0,65				X
Razón de cobertura de intereses					
RCI ≥	1,50				X
Rentabilidad del Patrimonio					
RP ≥	0,04				X
Rentabilidad del Activo					
RA ≥	0,02				X
Capital de Trabajo					
CT ≥	\$ 187.399.684				X

IDPC-CO-313-2018	Ejecución de intervención mínima para el inmueble ubicado en la calle 10 # 3-61, sede casa de la independencia del museo de Bogotá en su proyecto de renovación museológica	686-693	679-680	683-685	175,44	0,00	CBC INGENIERIA CIVIL SAS			175,44	0,00
------------------	---	---------	---------	---------	--------	------	--------------------------	--	--	--------	------

OBSERVACIONES

Subsanar

El postulante NO cumple con el numeral

(...)

2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO

(...)

De los documentos aportados, se deberá obtener la siguiente información:

1. Nombre del contratante.
2. Nombre del contratista.
3. Dirección y número telefónico del contratante. (Datos actualizados donde se pueden verificar los mismos)
4. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
5. Objeto del contrato.
6. Valor total del contrato.
7. Lugar de ejecución.
8. Fecha de suscripción del contrato.
9. Fecha de terminación del contrato.
10. Área construida cubierta y descubierta en m2

11. Actividades de obra ejecutadas.

(...)

En los documentos aportados NO es posible validar las actividades de obra ejecutadas por el contratista

Subsanar

El postulante no cumple con el numeral

(...)

2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Especifica Admisible, así:

Máximo TRES (3) contratos de obra, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contractual corresponda a EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN MÍNIMA y/o RESTAURACIÓN y/o ADECUACIÓN FUNCIONAL y/o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL, con un **área construida cubierta**, individual o sumada, de **mínimo SETECIENTOS METROS CUADRADOS (700 m2)**.

(...)

El postulante debe acreditar Experiencia en 700 m2 de área construida cubierta y de acuerdo con lo descrito en el certificado aportado, se tiene un área intervenida de 620 m2, y dado que no es posible para el comité evaluador verificar las actividades de obra ejecutadas y la certificación no incluye el área construida cubierta, se solicita subsanar lo requerido para habilitar la postulación.

RESUMEN	Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que CBC INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S. , debe SUBSANAR lo mencionado en los campos "OBSERVACIONES", dentro del término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación, so pena de ser evaluado como NO CUMPLE en el Informe Final de Evaluación y sea rechazada su postulación.	SUBSANAR
----------------	--	-----------------

VERIFICACIÓN POSTULACIÓN ECONÓMICA

Postulante: CBC INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.

Formulario No. 2

Medio físico	Medio Magnético (Formato editable Excel)	Vr. En Pesos Colombianos	Formulario No. 2 Suscrito por Rep. Legal	Vr. Presupuesto Estimado	Vr de los ítems +- 10%	Totalidad de ítems ofertados
Presenta - folios 709-711	Presenta	\$ 368.165.203,00	Suscribe el formulario Carlos Mauricio Camargo	Cumple	Cumple	18 ítems - Cumple

POSTULANTE: **CONSORCIO ALIANZA PRUNI**

No.	Objeto del contrato	Copia del contrato Folio	Certificación del contrato terminado - Folio	Acta de liquidación -Folio	Vr del contrato	Verificación Área cubierta en m2	Nombre del Contratista	Integrantes C -UT (% part.)	Integrante que aporta experiencia	VR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO - RUP (SMMLV)	VR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACION	Cont rato	Dato s espe cíficos del cont rato	mas de Ejec ució
ICC-OB-083-2016	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste las obras de la tercera etapa de restauración integral de la casa Marroquin propiedad del ICC ubicada en la sede de Yerbabuena, Kilómetro 24 de la Autopista Central del Norte, Costado Oriental, Vía Sopó, Jurisdicción del Municipio de Chía, Cundinamarca, Declarada Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional	117 - 128	129 - 140	141 - 142	1.226,50	748,56	Consortio Unimax	Max Ojeda Gómez 34% Grupo Constructor Prisma S.A.S. 33% Universal SEC S.A.S. 33%	Grupo Constructor Prisma S.A.S. Universal SEC S.A.S.	1.226,50	809,49			

OBSERVACIONES

Cumple

El postulante cumple con el numeral

(...)

2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

Máximo TRES (3) contratos de obra, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contractual corresponda a EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN MÍNIMA y/o RESTAURACIÓN y/o ADECUACIÓN FUNCIONAL y/o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL, con un área construida cubierta, individual o sumada, de mínimo SETECIENTOS METROS CUADRADOS (700 m2).

La sumatoria del valor del o los contratos presentados para acreditar la experiencia admisible en el presente proceso de selección, deberá ser igual o superior a CUATROCIENTOS (400) SMMLV y deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP si se encuentran obligados a estar registrados.

(...)

El postulante presentó todas las pruebas necesarias para acreditación de experiencia de restauración de bienes de interés Cultural, por más de 700 m2.

Cumple

El postulante cumple con la nota 1 del numeral

(...)

2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. Tanto que, adjuntó todos los ítems relacionados en la mencionada Nota.

El postulante, igualmente, cumple con la nota 9 del numeral 2.2.2.

“Nota 9: En caso de estar interesado en presentar postulación bajo Estructura Plural, deberán tener en cuenta que se requerirá un miembro que ostente la calidad de Líder el cual, en todo caso, tendrá por lo menos el 33% de participación en la Estructura Plural y acreditar, conforme a los requisitos, en todo caso, mínimo el 30% de la experiencia específica admisible y de la capacidad financiera requerida. El Líder deberá manifestar expresamente que se obliga a permanecer como miembro de la Estructura Plural durante la ejecución del contrato que se llegará a suscribir y hasta su liquidación.”

Teniendo en cuenta que la experiencia contribuida en el contrato **ICC-OB-08-2016** el líder aporta un porcentaje de participación del 33% por lo cual, cumple con el 30% de los 400SMMLV (120SMMLV) requeridos como experiencia específica admisible, aportando 404.75SMMLV. En cuanto al área, el líder cumple con el porcentaje que debe aportar de al menos el 30% de los 700m2 (210m2), aportando 374.28 m2

El postulante debe aportar la totalidad de los certificados del contrato

ICC-OB-182-2016	sin fórmula de ajuste las obras de la segunda fase de la rehabilitación y restauración integral de la casa Rivas Sacconi, propiedad Instituto Caro y Cuervo, ubicada en	146 - 163	164	165 - 166	1287,04	453,54	Consorcio Unimax Sacconi	Max Ojeda Gómez 50% Universal SEC S.A.S 50%	Universal SEC S.A.S.	1.370.13	685,07
-----------------	---	-----------	-----	-----------	---------	--------	--------------------------	--	----------------------	----------	--------

OBSERVACIONES
Cumple

El postulante cumple con el numeral (...)

2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

Máximo TRES (3) contratos de obra, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contractual corresponda a EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN MÍNIMA y/o RESTAURACIÓN y/o ADECUACIÓN FUNCIONAL y/o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL, con un área construida cubierta, individual o sumada, de mínimo SETECIENTOS METROS CUADRADOS (700 m2).

El postulante presentó todas las pruebas necesarias para acreditación de experiencia de rehabilitación y restauración de bienes de interés Cultural, por 453,54m2. Esto, sumado al contrato **ICC-OB-08-2016** anterior, aporta en total 1.202,10m2 de área cubierta.

Subsanar

El postulante no cumple con la verificación de salarios mínimos aportados en el contrato tomado por el año 2017 el cual fue el año en el que finalizó la ejecución del contrato (1.287,04 SMMLV) Vs. lo registrado en el RUP (1.370,13 SMMLV).

Adicionalmente, el postulante debe aportar la totalidad de otrosíes que atañen al contrato en aras de realizar la verificación de las adiciones al mismo. Solo se adjuntó el otrosí 1 y 2.

RESUMEN	Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que CONSORCIO ALIANZA PRUNI , debe SUBSANAR lo mencionado en los campos "OBSERVACIONES", dentro del término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación, so pena de ser evaluado como NO CUMPLE en el Informe Final de Evaluación y sea rechazada su postulación.	SUBSANAR
----------------	--	-----------------

VERIFICACIÓN POSTULACIÓN ECONÓMICA

Postulante: CONSORCIO ALIANZA PRUNI

Formulario No. 2

Medio físico	Medio Magnético (Formato editable Excel)	Vr. En Pesos Colombianos	Formulario No. 2 Suscrito por Rep. Legal	Vr. Presupuesto Estimado	Vr de los ítems +- 10%	Totalidad de ítems ofertados
Presenta - Folio 241-243	Presenta	\$ 364.817.216,00	Suscribe el formulario SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS	Cumple	Cumple	18 ítems - Cumple

POSTULANTE: **ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A.S.**

No.	Objeto del contrato	Datos específicos del contrato					Nombre del Contratista	Formas de Ejecución	Integrante que aporta experiencia	VR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO - RUP (SMMLV)	VR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN
		Copia del contrato Folio	Certificación del contrato terminado - Folio	Acta de liquidación -Folio	Vr del contrato	Verificación Área cubierta en m2					
977-2016	Contratar la adecuación física del salón de apoyo al recinto de plenarios y espacios adyacentes en el Senado de la República	125 - 138	170 - 171	173 - 179	1826,18	496,3	Consorcio Restauradores Senado	Arquitectos Restauradores S.A.S. 50% Max Ojeda Gómez 50%	Proyectar RJR S.A.S.	1826,18	913,09

OBSERVACIONES

Subsanar

El postulante no cumple con el numeral

(...)

2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

Máximo TRES (3) contratos de obra, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contractual corresponda a EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN MÍNIMA y/o RESTAURACIÓN y/o ADECUACIÓN FUNCIONAL y/o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL, con un área construida cubierta, individual o sumada, de mínimo SETECIENTOS METROS CUADRADOS (700 m2).

La sumatoria del valor del o los contratos presentados para acreditar la experiencia admisible en el presente proceso de selección, deberá ser igual o superior a CUATROCIENTOS (400) SMMLV y deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP si se encuentran obligados a estar registrados.

(...)

El postulante presentó tres contratos en los cuales dos de ellos no ha sido posible verificar áreas y actividades desarrolladas, por ende la sumatoria no es posible desarrollarla y no cumple con los requisitos de área mínima de 700m2. Lo anterior, teniendo en cuenta que el área intervenida en uno de los contratos aportados se computa en el 50% de lo reportado en la certificación del contrato, que obra en folio 170 y 171, debido a que el contratista fue un consorcio dentro del cual el postulante para el presente proceso participó en un 50%.

Cumple

El postulante cumple con la nota 1 del numeral

(...)

2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. Tanto que, adjuntó todos los ítems relacionados en la mencionada Nota.

16-16-0081-43CO	Entrega e intervención de luminarias e intervenciones mínimas necesarias para dicha instalación, en la sede del Instituto denominada Claustro de San Agustín	186 - 196	199		171,88	256,6	Consorcio ARQ RESTAURADORES - SGEA	Arquitectos Restauradores S.A.S. 50% Solve Global of Engineering and Architecture S.A.S. 50%	Arquitectos Restauradores S.A.S.	171,88	85.94
-----------------	--	-----------	-----	--	--------	-------	------------------------------------	--	----------------------------------	--------	-------

OBSERVACIONES

Subsanar

El postulante no cumple con el numeral (...)

2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

Máximo TRES (3) contratos de obra, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contractual corresponda a EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN MÍNIMA y/o RESTAURACIÓN y/o ADECUACIÓN FUNCIONAL y/o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL, con un área construida cubierta, individual o sumada, de mínimo SETECIENTOS METROS CUADRADOS (700 m2).

En tanto que, No ha sido posible corroborar el área construida correspondiente a la zona intervenida, toda vez que el valor diligenciado en el Formulario 3 corresponde al área de pinturas locativas según obra en Folio 203.

Lo anterior teniendo en cuenta que en el inciso 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO del Documento Técnico de Soporte, se indica que la documentación aportada deberá indicar el Área construida cubierta y descubierta en m2 intervenida. Por ende, el postulante NO cumple en tanto no se pueda verificar el área construida.

Adicionalmente, el postulante debe acreditar Experiencia en un BIC y no ha sido posible corroborar la calidad del Bien de Interés Cultural del inmueble intervenido con la documentación aportada.

Subsanar

El postulante NO cumple con la nota 1 del numeral (...)

2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. Debido a que, el postulante No aportó el acta de liquidación del contrato.

N/A de 2018	Primera etapa para la restauración y mantenimiento de la Catedral Santiago Apóstol, ubicado en Carrera 98 No. 17A - 81 Bogotá Cundinamarca	206 - 212	214	216	625.80	454,83	Arquitectos Restauradores S.A.S.	Arquitectos Restauradores S.A.S. 100%	Arquitectos Restauradores S.A.S.	625.80	625.80
-------------	--	-----------	-----	-----	--------	--------	----------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------	--------	--------

OBSERVACIONES
Subsanar

El postulante no cumple con el numeral (...)

2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

Máximo TRES (3) contratos de obra, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contractual corresponda a EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN MÍNIMA y/o RESTAURACIÓN y/o ADECUACIÓN FUNCIONAL y/o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL, con un área construida cubierta, individual o sumada, de mínimo SETECIENTOS METROS CUADRADOS (700 m2).

En tanto que el postulante no acreditó la Experiencia en un BIC y no ha sido posible corroborar la calidad del Bien de Interés Cultural del inmueble intervenido con la documentación aportada.

Subsanar

El postulante NO cumple con la nota 1 del numeral (...)

2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. Debido a que, el postulante No aportó el Anexo No. 001 enunciado en el objeto contractual o documento equivalente, para complementar la verificación.

RESUMEN	Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A.S. , debe SUBSANAR lo mencionado en los campos "OBSERVACIONES", dentro del término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación, so pena de ser evaluado como NO CUMPLE en el Informe Final de Evaluación y sea rechazada su postulación.	SUBSANAR
----------------	--	-----------------

VERIFICACIÓN POSTULACIÓN ECONÓMICA

Postulante: **ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A.S.**

Formulario No. 2

Medio físico	Medio Magnético (Formato editable Excel)	Vr. En Pesos Colombianos	Formulario No. 2 Suscrito por Rep. Legal	Vr. Presupuesto Estimado	Vr de los ítems +- 10%	Totalidad de ítems ofertados
Presenta	Presenta	\$ 367.010.196,48	Presenta Formulario No. 2 en Folio 275 suscrito por Representante Legal del Postulante y por el Avalador de la Postulación, y presenta el Anexo 7 al Formulario No. 2 sin firmar, en Folio 277y 278	Cumple	Cumple	18 ítems - Cumple

POSTULANTE: **ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ**

Contrato		Datos específicos del contrato					Formas de Ejecución	
No.	Objeto del contrato	Copia del contrato	Certificación del contrato terminado	Acta de liquidación	Vr del contrato SMMLV	Verificación Area cubierta en m2	Nombre del Contratista	Integrantes C -UT (% part.)
2926-2013	Obras prioritarias y restauración de los bienes inmuebles denominados Iglesia de Santa Bárbara de Tunja y capilla doctinera de San Lázaro ubicada en el alto de San Lázaro de Tunja, declarados Bien de Interés Cultural	125-145	105-124	146	932,85	466,00	CONSORCIO GALEZ 8	JULIA GALÁN GÓMEZ 50% ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ 50%
								Integrante que aporta experiencia ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ
								VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO /SMMLV/
								932,85
								VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN
								0,00

OBSERVACIONES

Subsanar

'El postulante NO cumple con el numeral (...)

2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO

(...)

De los documentos aportados, se deberá obtener la siguiente información:

1. Nombre del contratante.
 2. Nombre del contratista.
 3. Dirección y número telefónico del contratante. (Datos actualizados donde se pueden verificar los mismos)
 4. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
 5. Objeto del contrato.
 6. Valor total del contrato.
 7. Lugar de ejecución.
 8. Fecha de suscripción del contrato.
 9. Fecha de terminación del contrato.
 10. Área construida cubierta y descubierta en m2
 11. Actividades de obra ejecutadas.
 12. La certificación deberá estar suscrita por el Representante Legal del Contratante, ordenador del gasto o su delegado, para ser validada. **En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida por el supervisor externo.**
- (...)

'El certificado aportado NO Cumple con el subnumeral 12 del numeral 2,2,2 del Documento Técnico de Soporte dado que no se encuentra suscrita por el Rep. Legal, ordenador del gasto o su delegado para ser validado. El certificado aportado incluye en su encabezado: "El Supervisora y/o interventor del contrato...", por lo tanto es necesario que el postulante subsane lo observado remitiendo documentación adicional que permita cumplir a cabalidad lo requerido o en su defecto, remita la delegación de quien suscribe la certificación para ser admitida, bajo el entendido que el Documento Técnico de Soporte de manera explícita en el subnumeral 12, establece que **En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida por el supervisor externo**

Subsanar

El postulante no cumple con el numeral (...)

2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

Máximo TRES (3) contratos de obra, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contractual corresponda a EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN MÍNIMA y/o RESTAURACIÓN y/o ADECUACIÓN FUNCIONAL y/o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL3, con un área construida cubierta, individual o sumada, de mínimo SETECIENTOS METROS CUADRADOS (700 m2).

(...)

El postulante debe acreditar Experiencia en 700 m2 de área construida cubierta y de acuerdo con lo descrito en el certificado aportado, únicamente intervino un área cubierta de 672 m2 en la iglesia Santa Bárbara y 260 m2 en la iglesia San Lázaro, que al multiplicar por su porcentaje de participación en el consorcio constructor (50%) se obtiene un área de 466 m2, inferior a los 700 m2 requeridos para habilitar la oferta.

RESUMEN	Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ , debe SUBSANAR lo mencionado en los campos "OBSERVACIONES", dentro del término de	SUBSANAR
----------------	--	-----------------

	traslado del Informe Preliminar de Evaluación, so pena de ser evaluado como NO CUMPLE en el Informe Final de Evaluación y sea rechazada su postulación.	
--	---	--

VERIFICACIÓN POSTULACIÓN ECONÓMICA

Postulante ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ

Formulario No. 2

Medio fisico	Medio Magnético (Formato editable Excel)	Vr. En Pesos Colombianos	Formulario No. 2 Suscrito por Rep. Legal	Vr. Presupuesto Estimado	Vr de los ítems +- 10%	Totalidad de ítems ofertados
Presenta -Folios 154-156	Presenta	\$369.276.422,00	Suscribe el formulario Roberto López Sánchez (Postulante) - Mauricio Sandoval Fonseca (Avala la propuesta)	Cumple	Cumple	18 ítems - Cumple

POSTULANTE: **BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.**

No.	Con trato	Objeto del contrato	Datos específicos del contrato					Formas de Ejecución	Integrante que aporta experiencia	VR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO - RUP (SMMLV)	EJECUTADO DEL CONTRATO AFECTADO POR EL %	
			Copia del contrato Folio	Certificación del contrato terminado - Folio	Acta de liquidación - Folio	Vr del contrato	Verificación Área cubierta en m2					Nombre del Contratista
FPT-237 DE 2013		Realizar la construcción, mediante el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste, de la fase III para la construcción de la gran sala del Teatro Santander, según los diseños y especificaciones de obra elaborados por la Cámara de Comercio de Bucaramanga	134 - 156	194 - 197	187 - 191	4.439	1362,5	Consorcio Constructores Teatro Santander	BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S. 50%	BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S.	4.179,55	2.089,78

OBSERVACIONES

Subsanar

El postulante no cumple con el numeral

(...)

2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

Máximo TRES (3) contratos de obra, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contractual corresponda a **EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN MÍNIMA y/o RESTAURACIÓN y/o ADECUACIÓN FUNCIONAL y/o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL**, con un área construida cubierta, individual o sumada, de mínimo SETECIENTOS METROS CUADRADOS (700 m2).

El postulante debe acreditar Experiencia en un BIC y no ha sido posible corroborar la calidad del Bien de Interés Cultural del inmueble intervenido con la documentación aportada.

Cumple

El postulante cumple con la nota 1 del numeral

(...)

2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. Tanto que, adjuntó todos los ítems relacionados en la mencionada Nota.

RESUMEN	Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S. , debe SUBSANAR lo mencionado en los campos "OBSERVACIONES", dentro del término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación, so pena de ser evaluado como NO CUMPLE en el Informe Final de Evaluación y sea rechazada su postulación.	SUBSANAR
----------------	--	-----------------

VERIFICACIÓN POSTULACIÓN ECONÓMICA

Postulante: BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.						
Formulario No. 2						
Medio físico	Medio Magnético (Formato editable Excel)	Vr. En Pesos Colombianos	Formulario No. 2 Suscrito por Rep. Legal	Vr. Presupuest o Estimado	Vr de los ítems +- 10%	Totalidad de ítems ofertados
Presenta	Presenta	\$361.911.756,00	No presenta Formulario No 2. Pero presenta Anexo 7 suscrito por Representante Legal del Postulante en Folio 440 (No firma el avalador de la Propuesta)	Cumple	Cumple	18 ítems – Cumple
OBSERVACIONES: Se le solicita al postulante presentar el Formulario No. 2 suscrito por el representante legal y avalador de la postulación sin modificación de la cifra ofertada en el Anexo No. 7 del Formulario 2. So pena de ser evaluado como No Cumple .						

POSTULANTE: **GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.**

Contrato		Datos específicos del contrato						Formas de Ejecución	Integrante que aporta experiencia	VR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO - RUP (SMMLV)	VR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN
No.	Objeto del contrato	Copia del contrato Folio	Certificación del contrato terminado - Folio	Acta de liquidación -Folio	Vr del contrato	Verificación Área cubierta en m2	Nombre del Contratista	Integrantes C -UT (% part.)			
2895-2016	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de ajuste, la realización de las obras de rehabilitación y reforzamiento estructural de la casa de la cultura San Fernando de Agua Blanca del municipio de Berbeo - Departamento de Boyacá	109-123	124-125		1.416,27	0,00	Consorcio San Fernando II	IDS SAS 50% GRUPO CORAL SAS 50%	GRUPO CORAL SAS	1.416,27	0,00

OBSERVACIONES

Subsanar

El postulante no cumple con el numeral (...)

2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

Máximo TRES (3) contratos de obra, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contractual corresponda a EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN MÍNIMA y/o RESTAURACIÓN y/o ADECUACIÓN FUNCIONAL y/o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL **DE UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL**³, con un área construida cubierta, individual o sumada, de mínimo SETECIENTOS METROS CUADRADOS (700 m2).

(...)

El postulante debe acreditar Experiencia en un BIC y en la documentación aportada, NO es posible verificar lo solicitado, sobre si el inmueble es un Bien de Interés Cultural

Subsanar

El postulante NO cumple con el numeral (...)

2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO

Nota 1: Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la TOTALIDAD de los siguientes documentos:

1. Copia del contrato
2. Certificación del contrato

3. Acta de liquidación o su equivalente que acredite que la entrega y el recibo a entera satisfacción del contratante

(...)

El Postulante debe hacer llegar el Acta de la liquidación del contrato.

Subsanar

El postulante no cumple con el numeral (...)

2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

Máximo TRES (3) contratos de obra, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contractual corresponda a EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN MÍNIMA y/o RESTAURACIÓN y/o ADECUACIÓN FUNCIONAL y/o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL³, con un **área construida cubierta**, individual o sumada, de mínimo SETECIENTOS METROS CUADRADOS (700 m2).

(...)

El postulante debe acreditar Experiencia en 700 m2 de área construida cubierta y de acuerdo con lo descrito en el certificado aportado, se tiene un área intervenida de 449,3 m2, y dado que no es posible para el comité evaluador verificar las cantidades de obra ejecutadas y la certificación no incluye el área construida cubierta, se solicita subsanar lo requerido para habilitar la oferta.

2776-2014	realizar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de ajuste, las obras de intervención para reparaciones locativas del museo del río ubicado en el municipio de	126-131	133-134	132	498,74	0,00	GRUPO CORAL INGENIEROS	GRUPO CORAL SAS	498,74	0,00
-----------	---	---------	---------	-----	--------	------	------------------------	-----------------	--------	------

OBSERVACIONES

Subsanar

El postulante no cumple con el numeral (...)

2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

Máximo TRES (3) contratos de obra, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contractual corresponda a EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN MÍNIMA y/o RESTAURACIÓN y/o ADECUACIÓN FUNCIONAL y/o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL3 , con un área construida cubierta, individual o sumada, de mínimo SETECIENTOS METROS CUADRADOS (700 m2).

(...)

El postulante debe acreditar Experiencia en un BIC y en la documentación aportada, NO es posible verificar lo solicitado,

0147-2014-000023	Obras civiles de restauración y rehabilitación del templo San José de Tubará Departamento del Atlántico.	135-151	154-155	152-153	873,94	0,00	CONSORCIO SAN JOSE II	GRUPO CORAL INGENIEROS 90% INCIVIAS SAS 10%	GRUPO CORAL SAS	873,94	0,00
------------------	--	---------	---------	---------	--------	------	-----------------------	---	-----------------	--------	------

OBSERVACIONES

Subsanar

El postulante no cumple con el numeral (...)

2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

Máximo TRES (3) contratos de obra, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contractual corresponda a EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN MÍNIMA y/o RESTAURACIÓN y/o ADECUACIÓN FUNCIONAL y/o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL3 , con un área construida cubierta, individual o sumada, de mínimo SETECIENTOS METROS CUADRADOS (700 m2).

(...)

El postulante debe acreditar Experiencia en 700 m2 de área construida cubierta y de acuerdo con lo descrito en el certificado aportado, se tiene un área de 600 m2, y dado que no es posible para el comité evaluador verificar las cantidades de obra ejecutadas y la certificación no incluye el área construida cubierta, se solicita subsanar lo requerido para habilitar la postulación.

RESUMEN	Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. , debe SUBSANAR lo mencionado en los campos "OBSERVACIONES", dentro del término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación, so pena de ser evaluado como NO CUMPLE en el Informe Final de Evaluación y sea rechazada su postulación.	SUBSANAR
----------------	--	-----------------

VERIFICACIÓN POSTULACIÓN ECONÓMICA
Postulante: GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.
Formulario No. 2

Medio físico	Medio Magnético (Formato editable Excel)	Vr. En Pesos Colombianos	Formulario No. 2 Suscrito por Rep. Legal	Vr. Presupuesto Estimado	Vr de los ítems +- 10%	Totalidad de ítems ofertados
Presenta -Folio 167	Presenta	\$360.681.179,00	Suscribe el formulario Andrés Cortés Vargas (Postulante y avala la propuesta)	Cumple	Cumple	18 ítems - Cumple

POSTULANTE: HACER DE COLOMBIA LTDA.

No.	Objeto del contrato	Datos específicos del contrato					Nombre del Contratista	Formas de Ejecución	Integrante que aporta experiencia	VR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO - RUP (SMMLV)	VR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN
		Copia del contrato Folio	Certificación del contrato terminado - Folio	Acta de liquidación -Folio	Vr del contrato	Verificación Área cubierta en m2					
120-02-01-011-2013	Obras de primeros auxilios para la iglesia Nuestra Señora de La Canea en el Municipio de Beltrán en el Departamento de Cundinamarca Convenio IDECUT 180 de 2013	106 - 117	100	102 - 103	108,10	575,00	Hacer de Colombia LTDA	Hacer de Colombia LTDA 100%	Hacer de Colombia LTDA 100%	108,10	108,10

BSERVACIONES

Subsanar

El postulante no cumple con el numeral

(...)

2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

Máximo TRES (3) contratos de obra, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contractual corresponda a EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN MÍNIMA y/o RESTAURACIÓN y/o ADECUACIÓN FUNCIONAL y/o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE UN **BIEN DE INTERÉS CULTURAL**, con un área construida cubierta, individual o sumada, de mínimo SETECIENTOS METROS CUADRADOS (700 m2).

El postulante debe acreditar Experiencia en un BIC y en la documentación aportada, no es legible, por lo tanto, NO es posible verificar lo solicitado.

Cumple

El postulante cumple con la nota 1 del numeral

(...)

2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. Tanto que, adjuntó todos los ítems relacionados en la mencionada Nota.

000849 de 2018	precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste las obras de la segunda fase de la rehabilitación y restauración integral de la casa Rivas Sacconi, propiedad Instituto Caro y Cuervo, ubicada en	133 - 143	118 - 119	128 - 132	5986,08	10.500,00	Consorcio HG Murrillo Toro	Gustavo Adolfo Torres Duarte 50% Hacer de Colombia LTDA 50%	Hacer de Colombia	5986,08	2.993,04
----------------	---	-----------	-----------	-----------	---------	-----------	----------------------------	--	-------------------	---------	----------

OBSERVACIONES

Subsanar

El postulante no cumple con el numeral

(...)

2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

Máximo TRES (3) contratos de obra, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contractual corresponda a EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN MÍNIMA y/o RESTAURACIÓN y/o ADECUACIÓN FUNCIONAL y/o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE UN **BIEN DE INTERÉS CULTURAL**, con un área construida cubierta, individual o sumada, de mínimo SETECIENTOS METROS CUADRADOS (700 m2).

El postulante debe acreditar Experiencia en un BIC y la documentación aportada, no es legible, por lo tanto, NO es posible verificar lo solicitado.

Cumple

El postulante cumple con la nota 1 del numeral

(...)

2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. (...) Tanto que, adjuntó todos los ítems relacionados en la mencionada Nota.

RESUMEN	Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que HACER DE COLOMBIA LTDA. , debe SUBSANAR lo mencionado en los campos "OBSERVACIONES", dentro del término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación, so pena de ser evaluado como NO CUMPLE en el Informe Final de Evaluación y sea rechazada su postulación.	SUBSANAR
----------------	--	-----------------

EVALUACIÓN POSTULACIÓN ECONÓMICA

Postulante HACER DE COLOMBIA LTDA.

Formulario No. 2

Medio físico	Medio Magnético (Formato editable Excel)	Vr. En Pesos Colombianos	Formulario No. 2 Suscrito por Rep. Legal	Vr. Presupuesto Estimado	Vr de los ítems +- 10%	Totalidad de ítems ofertados
Presenta - Folio 182-185	No presenta	\$359.334.309,96	Suscribe el formulario Oscar Tamayo Peralta (Postulante) - Edgar Rodríguez Quintero (Avala la propuesta)	Cumple	Cumple	18 ítems - Cumple

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
CBC INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.		X	SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
CONSORCIO ALIANZA PRUNI		X	SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A.S.		X	SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ		X	SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.		X	SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.		X	SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

HACER DE COLOMBIA LTDA.		X	SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
-------------------------	--	---	--

CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES									RESUMEN	
	JURÍDICO			FINANCIERO			TÉCNICO			SUBSANAR	
	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE				
	SI	NO	SUBSANAR	SI	NO	SUBSANAR	SI	NO	SUBSANAR	SI	NO
CBC INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.			X	X					X	X	
CONSORCIO ALIANZA PRUNI			X	X					X	X	
ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A.S.			X			X			X	X	
ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ			X	X					X	X	
BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.			X	X					X	X	
GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.			X	X					X	X	
HACER DE COLOMBIA LTDA.			X			X			X	X	

Teniendo en cuenta los resultados del informe preliminar de evaluación, conforme el procedimiento establecido en el Documento Técnico de Soporte que rige el proceso de **SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 15 DE 2021**, cuyo objeto es **“REALIZAR LAS OBRAS DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL INMUEBLE UBICADO EN EL PREDIO No. 23 DE LA MANZANA 4 DEL POLÍGONO 1 DEL PROYECTO MINISTERIOS – CALLE 8 No. 9 – 57 BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”** LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PROYECTO MINISTERIOS, corre traslado del presente informe, a los Postulantes por tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del mismo, esto es del **veintiuno (21) de mayo al veinticinco (25) de mayo de 2021**, e informar que en este término se podrán recibir observaciones y aportar documentos subsanables si hay lugar a ello a los correos: diazgome@colpatria.com, calixto.anaya@scotiabank.com.co, diana1.lopez@scotiabankcolpatria.com, legalfiduciaria@colpatria.com y consultar las postulaciones que estimen pertinentes.

Lo anterior, debido a los **SIETE (7)** postulantes que se presentaron, no han cumplido con los requisitos admisibles, por cuanto deben aportar documentos **de carácter subsanable** en el término del traslado del informe de evaluación,

so pena de ser evaluados como **NO CUMPLE Y SER RECHAZADOS**, en el informe final de evaluación, los cuales deberán ser aportados vía correo electrónico a las direcciones anteriormente citadas.

Una vez vencido el traslado del informe preliminar de evaluación se procederá a continuar con la etapa de asignación de puntaje, (no es de carácter subsanable), orden de elegibilidad y aceptación de la oferta o declaratoria de fallido y comunicación a los no favorecidos.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los veinte (20) días de mayo de 2021.

(Original firmado)

ELVIA MARÍA DÍAZ GÓMEZ
Evaluadora Componente de Carácter Director de Fideicomiso
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

DIANA MARCELA LOPEZ LOPEZ
Evaluador Componente de Carácter Jurídico
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

JESSICA IVETH GUTIÉRREZ SÁENZ
Evaluador Componente de Carácter Técnico y Económico
Contrato de Prestación de Servicios No. 002/2021
ANIM

(Original firmado)

DANIEL ANTONIO QUEVEDO CASTELLANOS
Evaluador Componente de Carácter Técnico y Económico
Profesional Gestor ANIM

(Original firmado)

CARLOS HERNÁN GARCÍA ARANGO
Evaluador Componente de Carácter Técnico y Económico
Contrato de Prestación de Servicios No. 025/2021